



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 16 DE AGOSTO DE 1988

Número 187

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda de Murcia. Sección de notificaciones. Deudores en ignorado paradero. 3703

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1.522/88. 3711
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1.502/88. 3711
Magistratura de Trabajo número Cinco de Murcia con sede en Cartagena. 3711
Distrito Totana. Juicio de faltas 223/86, ejecutoria 50/88. 3711
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 948/87. 3712
Primera Instancia número Dos de Murcia. Cédula de emplazamiento. Autos de tercera de dominio. 3712
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos de juicio ejecutivo n.º 558-C/87. 3712
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo bajo el número 263/87. 3712

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

ABARAN. Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación. 3713
MOLINA DE SEGURA. Modificación del P.G.O.U. de Molina de Segura en sus Unidades de Actuación 28 y 29. 3713
MORATALLA. Presupuesto Unico para el ejercicio de 1988. 3713
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Pliego de Condiciones de «Suministro de dos vehículos para limpieza viaria en playas». 3713
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Pliego de Condiciones de la «Adquisición de juegos infantiles y bancos para playas». 3713
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Pliego de Condiciones de la adquisición de «Contenedores y papeleras para playas». 3713
CIEZA. Licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a ejercer la actividad de cafetería, con emplazamiento en Paseo, 14. 3713
TORRE PACHECO. Desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios de las dos escuelas viejas y dos viviendas para maestros de Roldán. 3714
TORRE PACHECO. Desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios de un inmueble sito entre las calles Francisco León, Juan León, Virgen del Pilar y avenida de Fontes. 3714
TOTANA. Licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en Rambla de La Santa. 3714
CIEZA. Licencia municipal para comercio al por menor de productos de alimentación, con emplazamiento en poblado de Ascoy. 3714
CIEZA. Licencia de apertura de establecimiento destinado a «pub», con emplazamiento en calle Angostos, 9. 3714
CARTAGENA. Presupuestos para 1988 de los Organismos Autónomos, Patronatos y Sociedades. 3714
MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de urbanización del polígono II del Plan Parcial de Puente Tocinos. 3714
TORRE PACHECO. Convocatoria y Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante mediante el sistema de oposición libre. 3715

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.014	901	15.915		Corrientes	72	4	76
Aytos. y Juzgados	3.604	216	3.820		Atrasados año	89	5	94
Semestral	9.008	540	9.548		Años anteriores	120	7	127



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 6697

DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA

Sección de notificaciones

Por el presente se notifica a los contribuyentes que se relacionan a continuación para que realicen el ingreso en el Tesoro Público las cantidades liquidadas a cada uno de ellos en los siguientes plazos.

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días 1 al 15, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el plazo sin efectuar el ingreso se procederá a su cobro por la vía de apremio con los recargos inherentes a tal vía ejecutiva.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	NUM. LIQ.	IMPORTE
I.R.P.F. Mod. 100 (año contraído 86)			
Patricio Guillén Pérez.....	Lorca	22/1.650	3.927
El mismo.....	Lorca	22/1.651	24.791
El mismo.....	Lorca	22/1.652	46.487
José Efigenio García García.....	Murcia	23/1.655	13.200
I.R.P.F. Mod. 100-101 (contraído 87)			
Coscolluela Montanuy, Fco.....	San Javier	1.373	14.707
Alarcón Aragón, José.....	Murcia	1.647	1.959
Pardo Caravaca, Alfonso.....	Murcia	1.730	30.056
León López, Pedro.....	Murcia	730	15.024
Crespo León, Fernando.....	Murcia	773	34.702
Fernández Polo, Carlos.....	Murcia	740	269.955
Serrano Vera, Fco.....	Murcia	776	25.667
Sánchez Hidalgo, Diego.....	Murcia	797	15.576
López Marmol, Josefa.....	Murcia	1.163	22.803
Franco Munuera, Heliodoro.....	Murcia	1.164	17.261
García Conesa, Eusebio.....	Murcia	1.170	27.610
Espinosa Parra, José María.....	Murcia	1.180	6.360
Alvarez Blanco, Secundino.....	Murcia	1.182	11.033
Gómez Sanz, Carlos.....	Murcia	1.183	22.718
Inspección. Sanciones Tributarias (87)			
González Barberán, Joaquín.....	Murcia	50	9.000
Sanciones Tributarias (87)			
Bartolomé López Asensi y otro.....	Murcia	73	20.000
Transportes Asociados de Murcia.....	Murcia	2.015	15.000
J. Sánchez Vargas, S.L.....	Alcantarilla	2.068	15.000
Construcciones Alsan, S.A.....	Murcia	2.704	35.000
I.R.P.F. Mod. 100-101 (año contraído 88)			
Alcaraz Prior, Fco.....	Murcia	23	8.558
López Maestre, Juan.....	Murcia	50	3.773
Pérez Tornel, M.ª de las Nieves.....	Murcia	64	60.070
López García, Antonio.....	Murcia	67	10.089

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	NUM. LIQ.	IMPORTE
Sociedades. Balance Anual (88)			
Compañías Celdrán, S.A.....	Murcia	43	69.525
Participación (88)			
Alvarez Belchi, José (I.G.T.E.).....	Murcia	3	949
Alvarez Javarro, Joaquín (Actas Insp.).....	Murcia	14	9.417
Impuesto de Serv. Sellos Correos y otros franqueos (88)			
Alvarez Junes.....	Murcia	3	4.628
Inspección. Sanciones Tributarias (88)			
Fdez. Almagro, Matías.....	Murcia	16	15.000
Clasificación fiscal profesionales y artistas (88)			
Canales Valera, Alfonso.....	Aguilas	1/2	14.553
Boa Cebrián, Juan José.....	Alcantarilla	1/11	19.958
Buñoz García, Juan.....	Alhama	1/17	8.316
Torroba Cabeza de Vaca, Manuel.....	Alhama	1/20	16.632
Herreros Conejero, Santiago.....	Jumilla	1/59	24.448
El mismo.....	Jumilla	1/60	4.365
Fdez. Peñalver, José Luis.....	Alguazas	2/70	13.305
Aragón Pallarés, M. ^a Alfonsa.....	Lorca	2/71	7.276
Ybarra López, Fco.....	Lorca	2/76	8.731
Morte Oliver, Luis.....	Lorca	2/81	14.553
Rodríguez Alvarez, Miguel.....	Lorca	2/84	8.457
Giner Fdez., José.....	Lorquí	2/88	9.979
Espinosa Jover, Fco.....	Molina de Segura	2/87	16.632
García Box, Joaquín.....	Molina de Segura	2/99	27.940
Martínez-Aledo Ollero, M. Angel.....	Molina de Segura	2/103	16.632
Ruiz Jiménez, M. Victoria.....	Molina de Segura	2/107	16.632
Sánchez Moreira, Luis.....	San Javier	3/118	24.948
Feig Cabo, Enrique.....	San Pedro del Pinatar	3/125	9.979
Ortuondo Bujanda, Alberto.....	Torres Cotillas	3/138	8.731
Sánchez Pérez, Dionisio Guillermo.....	Torres Cotillas	3/139	20.374
López Martínez, Jacoba.....	Totana	3/141	9.979
Rodilla Rodilla, Jesús Anselmo.....	Yecla	3/161	53.222
Bautista Prior, José.....	Murcia	4/170	190.526
Bo Sánchez, Mariano.....	Murcia	4/176	23.285
Cornejo Pérez, Jaime Carlos.....	Murcia	4/184	16.632
Dominguez Tornero, Julio José.....	Murcia	4/185	16.632
Fdez. Salinas, Antonio.....	Murcia	4/190	9.979
Ferrer Valera, Juan A.....	Murcia	4/191	23.285
García García, Fco.....	Murcia	4/196	19.958
Hidalgo Castillo, Carmelo Salvador.....	Murcia	4/207	4.990
Jiménez Peral, José Luis.....	Murcia	4/208	23.285
Lapuente Ortega, José Manuel.....	Murcia	4/209	27.941
Lisón Torres, Alfonso.....	Murcia	4/120	23.285
López Boa, Antonio.....	Murcia	4/211	34.927
Marín Vázquez, José.....	Murcia	4/213	19.958
Martínez Abellán, Roque.....	Murcia	4/214	9.979
Martínez Glez., Fernando.....	Murcia	4/219	46.570
Monteverde Mulero, Julio.....	Murcia	4/223	19.958
Pérez Acosta, Salvador.....	Murcia	4/233	9.979
Sánchez Fdez., Pedro.....	Murcia	4/240	19.958
Sanz de las Heras, Jesús.....	Murcia	4/243	16.632

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	NUM. LIQ.	IMPORTE
Serra Alemán, Carmen	Murcia	4/245	4.990
Serrano Aranda, Pedro Alcántara	Murcia	4/246	9.979
Serrano Nicolás, José	Murcia	4/247	9.979
Solera Sánchez, José	Murcia	4/248	19.958
Velandrino Tornero, José Luis	Murcia	4/250	9.979
Vidal Madrid, Gabriel	Murcia	4/251	16.632
Zamora Martínez, Diego	Murcia	4/254	9.979
Alberdi Baranguan, Fco. Javier	Murcia	5/259	23.284
Alvarez Rodríguez, César Vicente	Murcia	5/263	23.284
Baños Nortes, Leonardo	Murcia	5/272	14.462
Bermejo Campillo, Angel Ernesto	Murcia	5/276	46.569
Blaya Fdez., Pedro Luis	Murcia	5/280	23.284
Buendía Jiménez, José Antonio	Murcia	5/281	23.284
Caballero Gallego, M. Carmen	Murcia	5/282	16.632
Carreño Bermejo, Luis	Murcia	5/291	46.569
Cebrián del Moral, M. Encarnación	Murcia	5/294	34.927
Cervantes Párraga, Santiago	Murcia	5/295	9.979
Díaz Madroñero Cánovas, Andrés	Murcia	5/297	8.316
Fdez. López, Lorenzo	Murcia	5/301	8.316
Fuentes Ayala, Cayetano	Murcia	5/303	33.264
García Bueno, Julio Gabino	Murcia	5/306	23.284
García Estañ López, Rosario	Murcia	5/308	33.264
García Novaldos, Antonio	Murcia	5/310	23.284
Giménez Gómiz, Gregorio	Murcia	6/315	23.284
Glez. Antón, Agustín	Murcia	6/319	9.979
Jiménez Jiménez, Josefa	Murcia	6/329	23.284
López Sola, Pedro Antonio	Murcia	6/336	23.284
Rorca Cano, Carlos	Murcia	6/337	23.284
Maestre Cavanna, Tomás	Murcia	6/338	23.284
Marco Granel, Juan	Murcia	6/340	27.940
Mtnez. Lázaro, Ginés	Murcia	6/341	19.958
Mtnez. López, Liborio	Murcia	6/343	9.979
Mtnez. Muñoz, José	Murcia	6/345	4.989
Méndez Monasterio, Lourdes	Murcia	6/353	23.284
Miras Mtnez., M. José	Murcia	6/355	23.284
Mor Mellado, Fco.	Murcia	6/357	4.156
Murcia Crespo, Roque	Murcia	6/360	9.979
I.R.P.F. Declaración anual ordinaria mod. 100 (80)			
Arnao Sánchez, Fco. José	Murcia	35	2.557
Cabezas Salazar, Pedro	Murcia	46	503.252
Segura Terradas, Fernando	Murcia	52	13.886
Salamanca Franco, Eliseo	Murcia	53	15.521
Teruel García, Fulgencio	Murcia	58	23.173
Blanco Prieto, Gaspar	Murcia	77	21.646
Montal Barceló, Antonio	Murcia	140	103.707
Pajares Lizarán, M. Pilar	Murcia	147	17.985
Cases Hostalet, José Ramón	Murcia	150	136.111
Sánchez Garnés, Juan	Murcia	156	6.289
Orenes Pino, Gerardo	Murcia	689	133.179
Fdez. Belda, Pedro	Murcia	701	5.048
Susarte García, Manuel	Murcia	715	264.809
Blanco Barquero, Juan A.	Murcia	737	26.119
García Sánchez, Dionisio Miguel	Murcia	738	23.209
Pardo Hdez., Fco.	Murcia	740	5.441
Capel Pelegrín, Mariano	Murcia	746	4.073

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	NUM. LIQ.	IMPORTE
Hdez. Pujante, Domingo	Murcia	749	22.143
Izquierdo Farreri, José María	Murcia	763	6.955
Iracheta Aguilar, Miguel	Murcia	764	11.666
Mtnez. Hdez., Antonio	Murcia	767	22.807
García García, Adolfo	Murcia	770	75.374
Sánchez Hdez., Juan Miguel	Murcia	798	27.668
Albacete Viudes, Adrián	Murcia	802	201.497
Torraiba Pujante, Basilio	Murcia	832	12.090
Stiles Paul, Edward	Murcia	834	22.143
Gómez García, Juan	Murcia	840	43.735
García Otero, Mariano	Murcia	841	15.215
Mtnez. Espín, José	Murcia	855	20.745
Carpena Artés, Octavio	Murcia	857	61.406
Paya Pérez, Julio	Murcia	866	3.322
Velasco Crevillen, Joaquín	Murcia	885	17.715
Bastida Andújar, Antonio	Murcia	888	22.143
Hdez. Gil Herrera, Angel	Murcia	891	86.596
Ortuño Muñoz, José Pascual	Murcia	902	35.553
Ros López, Pedro Luis	Murcia	909	15.280
Ibáñez Frutos, José	Murcia	913	39.057
Girona Sáez, Joaquín	Murcia	920	40.201
Peña Lorca, Magin	Murcia	932	11.071
Blaya López Ferrer, Antonio	Murcia	942	15.405
Mesonos Temperán, Felipe	Murcia	947	38.240
Pelegrín Mtnez., Ana	Murcia	954	22.143
Mtnez. Sánchez, Siro	Murcia	956	7.643
Fuentes Sebastián, José	Murcia	987	37.642
Pruneda Fdez., José M.	Murcia	992	4.301
Chahin Haddad, Issa Hanna	Murcia	1.022	77.847
Mas Bermejo, Carlos José	Alguazas	1.036	10.401
Ruiz Marín, José Antonio	Murcia	1.040	23.664
Cebrián Tejado, Soledad	Murcia	1.048	55.571
Moreno Gimeno, Santiago	Murcia	1.064	11.013
Molina Serrano, Isabel	Murcia	1.066	2.583
Sánchez López, Andrés	Murcia	1.073	4.745
Cuadrado Fdez., Julián	Murcia	1.074	22.143
Palono Serrano, Aurelio	Murcia	1.080	7.091
Hdez. García, Josefa	Murcia	1.084	33.215
Rodríguez Gironés Mtnez., Miguel	Murcia	1.095	60.789
Serrano Nicolás, Pedro	Murcia	1.096	22.143
Almansa Alemán, Alejandro	Murcia	1.100	11.071
Casas Fdez., Carlos	Murcia	1.112	3.583
Fuenter Cano, Jesús	Murcia	1.118	22.143
Merino Palarea Octavio, Jesús	Murcia	1.123	22.539
Nicolás Garrido, Diego Angel	Murcia	1.131	4.730
Mtnez. Marín, Mariano	Murcia	1.133	88.296
Gómez Guillamón Acosta, Antonio	Murcia	1.135	5.425
Ferrerres de Arce, Federico	Murcia	1.137	9.867
Serrano García, Ignacio	Murcia	1.140	33.850
Albaladejo Monreal, Manuel	Murcia	1.149	22.143
García Lázaro, Urbano	Murcia	1.152	22.626
Pina Cerezo, Gregorio	Murcia	1.173	3.341
García Canales, Alfonso	Murcia	1.178	8.427
Velasco Soria, José Luis	Murcia	1.181	22.143
Juárez Rodríguez, José A.	Murcia	1.187	9.103
Vidal Mínguez, Enrique	Murcia	1.206	31.014

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	NUM. LIQ.	IMPORTE
Beltrán Pérez, Juan A.	Murcia	1.209	52.863
Galán Jiménez, Jesús	Murcia	1.215	3.868
Salas Nieto, Jesús	Murcia	1.233	9.323
Glez. Costea, Luis	Murcia	1.240	94.662
Navarro Vivancos, José	Murcia	1.241	3.176
Mtnez. Lázaro, Ginés	Murcia	1.245	33.090
García Orenes, Manuel	Murcia	1.247	11.071
Sánchez Gálvez, Pedro	Murcia	1.249	4.500
Mercader Escolar, Ginés Alfonso	Murcia	1.251	105.966
López Gullón, Fco. Javier	Murcia	1.256	22.143
Nadal Espín, Jesús	Murcia	1.261	17.345
Vivancos Torení, Andrés	Murcia	1.269	16.607
Egea López, Felipe	Murcia	1.403	9.117
Carrasco García, Pedro	Murcia	1.408	22.294
Serrano Chamorro, José María	Murcia	1.421	37.781
Palanqués Miras, Fernando	Murcia	1.426	101.851
Ruiz Jiménez, José Ignacio	Murcia	1.427	3.344
Giménez Montero, José Luis	Murcia	1.446	27.245
Lorente Bolarín, José A.	Murcia	1.447	4.123
Gómez Mtnez., Fco.	Murcia	1.448	23.521
Limorte Gutiérrez, Manuel	Murcia	1.449	30.667
I.R.P.F. Mod. 101 (contraído 88)			
Rodríguez Agulló, Antonio	Murcia	64	19.686
Reina Buendía, Miguel	Murcia	69	2.632
Pérez Franco, Rafael	Murcia	74	3.650
Canto Moñino, Carmen	Murcia	83	15.881
Hdez. Roca, Cristóbal	Murcia	86	19.576
Lozano Marco, Antonio	Murcia	93	42.258
Corbalán Romera, Pedro Ramón	Murcia	98	29.534
Navarro Hilla, Jesús	Murcia	101	1.621
Rodríguez Vellando Fdez., M. Angeles	Murcia	112	16.029
Ramírez Lifante, Jesús	Murcia	119	66.920
González Alcántara, Antonio	Murcia	149	4.210
Rodríguez Puente, Carmen	San Pedro del Pinatar	156	3.221
García Mtnez., José Vicente	Murcia	180	61.677
Romera Segura, Manuel	Murcia	182	4.401
Campoy García, José Leandro	Murcia	206	9.173
Abad García, José María	Murcia	207	12.858
Saura Sánchez, Fca.	Murcia	219	216.784
Romero Motos, Angel	San Javier	479	28.304
Frutos Valera, José Ricardo	Murcia	485	22.986
Orcajada Almela, Jesús	Murcia	487	20.992
Mateo López, Mercedes	Murcia	488	5.145
Mtnez. Robles, Concepción	Murcia	488	5.145
Tomás Cánovas, Angeles	Murcia	502	38.793
Alvarez Glez., María Sofía	Murcia	509	41.742
Zamora Pérez, Antonio	Murcia	533	108.214
García Hdez., José Antonio	Murcia	538	7.302
Salmerón Fdez., Piedad	Murcia	548	41.790
Burrieza Muñoz, Alfredo	Murcia	555	18.293
Laborda Nicolás, Ascensión	Murcia	556	16.439
Nicolás Fdez., Encarnación	Murcia	565	95.827
Belda Lario, Agustín Angel	Murcia	569	44.317
Gómez Muño, Javier	Murcia	573	15.195
Cano Mtnez., José	Murcia	574	5.005

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	NUM. LIQ.	IMPORTE
Meroño López, Lorenzo	Murcia	585	44.421
Manresa Pérez, Rafael	Murcia	586	2.280
Sánchez Serrano, Jerónimo	Murcia	591	11.219
Casado Verdú, Miguel Angel	Murcia	592	83.145
Nicolás García, José	Murcia	600	9.774
Gil Ruiz, Juan Antonio	Murcia	601	10.489
Casas Salinas, José	Murcia	602	13.113
Sánchez Mtnez., Juan	Murcia	616	9.640
Mtnez. Meseguer, Vicente	Murcia	627	1.667
Cacho Flechas, José	Murcia	628	32.796
Jaén Armana, Fco. Javier	Murcia	632	21.220
García Rubio, Antonio	Murcia	1.372	6.677
Alandete Miñana, Carlos	Murcia	1.380	6.355
Glez. Gálvez, José Antonio	Murcia	1.392	3.750
Navarro Córdoba, Elena	Murcia	1.395	11.071
Scals Mtnez., Jaime de	Murcia	1.400	34.764
Botía López, Fco. Javier	Murcia	1.429	37.644
Peña Rodríguez, Rogelio	Murcia	1.430	22.143
Muñoz Saturno, José	Murcia	1.436	2.540
Vera Aledo, M. Dolores	Murcia	1.443	4.702
Caballero García, Antonio	Murcia	1.451	25.294
López Hdez., Fco	Murcia	1.453	116.340
Ruscalleda Roca, Carlos	Murcia	1.462	2.628
Fdez. Javiela, Manuel	Murcia	1.463	23.250
López Serra, Fco.	Murcia	1.468	134.099
Munuera Sarrias, José	Murcia	1.474	5.523
Hervás Glez., Antonio	Murcia	1.479	35.841
Carril Sirvent, M. Rosario	Murcia	1.489	2.628
Orenes Nicolás, Joaquín	Murcia	1.491	5.589
Caravaca Bolea, Fco. José	Murcia	1.499	13.592
Esteban Albert, Manuel	Murcia	1.519	9.797
Mtnez. Mtnez., Andrés	Murcia	1.529	2.410
Tremps García, Rafael	Murcia	1.540	11.424
Serrano Mora, Antonia	Murcia	1.544	35.429
Rubio Mtnez., Rafael	Murcia	1.545	9.877
Laencina Alemán, Rafael	Murcia	1.547	13.286
Morán de Luis, Salvador	Murcia	1.555	6.409
Guillamón Pinar, José	Murcia	1.560	22.143
Vivancos Mtnez., Isidro	Murcia	1.574	11.070
Colmenero López, Cosme	Murcia	1.600	5.111
Puerta Fdez., Alfonso	Murcia	1.602	14.289
Larrocha Carbajo, Gonzalo	Murcia	1.610	14.763
Vázquez Ferando, María Lucila	Murcia	1.613	65.257
Robles Espinosa, José	Murcia	1.619	64.882
Banegas Moreno, José Germán	Murcia	1.622	10.601
Glez. Vera, José Antonio	Murcia	1.629	4.115
Hellín Zaragoza, Pedro Antonio	Murcia	1.636	11.071
Fdez. Collado, Ramón	Murcia	1.638	2.579
Pons Rotgla, Enrique	Murcia	1.641	7.549
Guerrero Mtnez, Eleuterio	Murcia	1.646	11.358
Sánchez Frutos, José	Murcia	1.650	22.143
Carrilero Carrillo, Joaquín	Murcia	1.660	2.219
Gutiérrez Panizo, Cándido	Murcia	1.662	41.482
Mtnez. Caravaca, Fcos	Murcia	1.665	11.071
Lozano Cifuentes, José	Murcia	1.666	2.338
López Carbonell, José Antonio	Murcia	1.670	13.466

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	NUM. LIQ.	IMPORTE
Córdoba Pérez, José	Murcia	1.674	3.763
López Palacios, José	Murcia	1.680	9.172
Cortés Peñalver, Salvadora	Murcia	1.680	36.758
Dominguez Ortiz, Isabel	Murcia	1.681	22.143
Ruiz Pina, José Miguel	Murcia	1.682	5.754
Gómez Olmedo, Julio	Murcia	1.683	27.733
Aller Benavides, Miguel Angel	Murcia	1.685	6.209
Hdez. Sanz, Angel	Murcia	1.691	2.235
Morales Gálvez, M. Reyes	Murcia	1.706	8.333
Bermúdez López, Jesús	Murcia	1.715	8.039
Guillén Selfa, José	Murcia	1.721	15.517
Tovar Carcelén, Pedro	Murcia	1.724	67.619
Pelegrín Magaña, Fulgencio	Murcia	1.736	166.830
Zapata Boluda, Tomás	Murcia	1.743	15.105
Ruiz Arenas, José	Murcia	1.745	7.072
Díez Solera, José Luis	Murcia	1.750	17.538
Requiel Lerma, Miguel	Murcia	1.758	10.429
Córcoles Verdú, Ant. Fco.	Murcia	1.759	2.350
Espinosa Rivero, Miguel	Murcia	1.760	13.476
Fdez. Solla, José Rogelio	Murcia	1.765	2.652
Pérez Aguilar, Manuel	Murcia	1.771	3.631
Ortiz Ortiz, Raúl	Murcia	1.781	4.238
Agudo Pérez, Pedro	Murcia	1.789	7.418
Ruiz Mtnez., Fco.	Murcia	1.804	37.956
Sánchez López, Antonio	Murcia	1.806	35.139
Galindo Bernal, María Pilar	Murcia	1.821	22.143
Sánchez Ballesta, Basilio	Murcia	1.822	29.318
Albaladejo Hdez., M. Angeles	Murcia	1.831	13.458
Calvo Cid, Arturo	Murcia	1.836	11.183
Serna Vidal, Antonio	Murcia	1.845	2.214
Rodríguez Ríos, Manuel	Murcia	1.849	3.052
Hurtado Pérez, Antonio	Murcia	1.857	34.502
Imbernón López, José	Murcia	1.874	11.212
García Alarcón, José Antonio	Murcia	1.882	3.036
Carreras Pastor, Dolores	Murcia	1.889	22.143
Sánchez López, Juan Miguel	Murcia	1.896	29.370
Gutiérrez Escribano, María Rosa	Murcia	1.900	29.336
Pastor Hdez., Enriqueta	Murcia	1.901	5.895
Guirao Falces, Juan José	Murcia	1.907	28.568
Glez. Navarro, Antonio	Murcia	1.909	7.715
Larroya Cucalón, Andrés	Murcia	1.923	3.194
Rocamora Peñaranda, Ramón	Murcia	1.928	29.187
Sánchez Moreira, Luis Antonio	San Javier	1.936	49.546
Molina Serrano, Fco.	Murcia	1.951	17.713
Corbalán Fdez., Alonso	Murcia	1.952	15.321
Bravo Segura, Gabriel	Murcia	1.956	66.067
Gallegos Díaz, Ignacio	Murcia	1.972	7.557
Frias López, Antonio	Alcantarilla	1.977	2.794
Sánchez Escribano, Juan	Murcia	1.982	37.909
Olmos Hdez., Juan	Murcia	1.985	22.143
Herguera García, María Gloria	Murcia	1.989	6.643
Sánchez Cascales, Joaquín	Murcia	1.992	2.699
Ruiz Hellín, Juan Manuel	Murcia	1.993	5.255
Tornel Hdez., Antonia	Murcia	1.997	2.605
Moreno Fdez., José Félix	Alcantarilla	2.021	8.828
Rodríguez Mtnez. M. ^a del Mar	Murcia	2.022	8.800

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	NUM. LIQ.	IMPORTE
Tesouro Rodríguez, José Aurelio	Murcia	2.033	11.827
Seco de Arpe, Manuel José	Murcia	2.037	29.836
Villaescusa Chico, Pedro	Murcia	2.039	22.143
Costa Mtnez., Gonzalo	Murcia	2.043	2.214
García Alcaraz, José	Murcia	2.046	11.151
Pujante Iniesta, Andrés Jesús	Murcia	2.056	41.683
Belmonte Mtnez., Jesús	Murcia	2.066	22.143
Girona Ruiz, Manuel	Murcia	2.069	6.002
Pérez López, Juan	Murcia	2.070	3.011
Pujante Escribano, Juan	Murcia	2.081	8.072
Gómez Villa, José Antonio	Murcia	2.088	25.839
Olmos Hdez., Miguel	Murcia	2.102	28.493
Caillaous Casas, Victoria	Murcia	2.103	19.929
Espinosa Ródenas, Dolores	Murcia	2.113	11.071
Nicolás Ibáñez, Angel	Murcia	2.114	89.777
Ortiz García, Alejandro	Murcia	2.131	5.369
Mtnez. Hdez, Antonio	Murcia	2.149	14.956
Saura Mira, José Patricio	Murcia	2.325	25.244
Bernal Glez., Pedro José	Murcia	2.330	43.987
Mtnez. López, Fco. Javier	Murcia	2.336	11.107
Iniesta Pérez, Antonio	Murcia	2.337	12.437
Sánchez Serrano, Angel José	Murcia	2.340	6.277
Sánchez Ortega, Manuel	Murcia	2.343	5.418
Saura Meroño, Manuel	Murcia	2.356	17.026
Belmonte Escribano, Antonio	Murcia	2.362	2.852
Rosique Glez., Damián	Murcia	2.377	26.061
López García, Juan Fco.	Murcia	2.382	3.956
Prior García, Antonio	Murcia	2.385	11.147
Esteve Sánchez, José	Murcia	2.395	22.294
Verde Colominas, Carlos	Murcia	2.405	53.171
Pintado Hdez., Manuel	Murcia	2.415	2.617
Cánovas Nicolás, Pedro Luis	Murcia	2.417	192.061
Monedero Mtnez, Rafael	Murcia	2.429	24.087
Nicolás García, Josefa	Murcia	2.430	11.569
Perona Perona, José Enrique	Murcia	2.438	2.988
Faura Ripoll, José Angel	Murcia	2.446	9.029
Herrero Marín, José	Murcia	2.447	6.539
Pérez Mtnez., Manuel Tomás	Murcia	2.448	3.151
Gálvez Corbalán, Andrés	Murcia	2.452	4.168
Cánovas García, José Antonio	Murcia	2.460	39.681
Fajardo Glez., Mariano	Murcia	2.468	2.452
Robles Guerrero, Ramón	Murcia	2.470	2.382
Zamora Alarcón, Juan	Murcia	2.474	11.146
Rosa Escámez, Fco.	Murcia	2.490	3.851
Garre Mtnez., Antonio	Murcia	2.499	4.825
Mtnez. Manuel, Alfredo	Murcia	2.503	4.203
Llor Muelas, José Antonio	Murcia	2.512	11.147
Caravaca Monteagudo, Juan	Murcia	2.513	2.275
Mtnez. Rosique, Miguel Angel	Murcia	2.522	3.417
Sánchez, Sánchez, Lucía	Murcia	2.527	3.344

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 6938

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Doy fe. Que en el juicio de faltas número 1.522/88 de este Juzgado sobre estafa, contra Francisco Cano Bernal, se ha dictado la siguiente providencia cuya parte dispositiva dice así:

“Providencia Juez Sr. Arjona Llamas. Murcia a 20 de julio de 1988. Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas para lo cual se señala el día 22 de septiembre, próximo y hora de las 10,00, en la Sala Audiencia de este Juzgado a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal, y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Francisco Cano Bernal, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia, a 20 de julio de 1988.—Doy fe.—El Secretario.

Número 6939

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Doy fe. Que en el juicio de faltas número 1.502/88, de este Juzgado sobre hurto, contra Joaquín Pérez Fernández y Paula Pérez Cortes, se ha dictado la siguiente providencia cuya parte dispositiva dice así:

“Providencia Juez Sr. Arjona Llamas. Murcia a 12 de julio de 1988. Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas para lo cual se señala el día 15 de septiembre

próximo y hora de las 11,30, en la Sala Audiencia de este Juzgado a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal, y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a don Joaquín Pérez Fernández y doña Paula Pérez Cortés, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a 12 de julio de 1988.—El Secretario.

Número 6950

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO CINCO DE MURCIA SEDE EN CARTAGENA

Cédula de citación

En virtud de resolución dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado de Trabajo número Cinco de Murcia, con sede en Cartagena, en los autos 293/88 seguidos a instancias de Buenaventura Collado Villegas contra la Empresa “Ipre, S.A.L.” se ha acordado citar a “Ipre, S.A.L.” como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 15 de septiembre del corriente año, a las 11,00 horas de su mañana, para asistir al acto de conciliación y juicio que tendrá lugar ante esta Magistratura sita en calle Mayor, 27-2.º, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secre-

taria de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Ipre, S.A.L.” se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Cartagena, a 13 de julio de 1988.—El Secretario.

Número 6951

DISTRITO TOTANA

Tasación de costas que practica el Sr. Secretario de este Juzgado de Distrito de Totana dimanante de juicio de faltas 223/86, ejecutoria 50/88, en la que Encarnación Carrillo Piñero, vecina de Molina de Segura, en la actualidad en ignorado paradero ha sido condenada al pago de la mitad de las costas y cinco días de arresto menor por una falta de malos tratos.

Tasación de costas:

Reintegros del expediente, 64 x 25: 1.600 pesetas.

Derechos de registro (Dip. común. 11.ª): 50 pesetas.

Derechos de tramitación del juicio (art. 28.1.ª): 220 pesetas.

Derechos de diligencias previas (art. 28-1.ª): 40 pesetas.

Derechos de ejecución de sentencia (art. 29-1.ª): 40 pesetas.

Derechos de expedición 6 despachos (Dip. común (ª): 480 pesetas.

Derechos de cumplimiento 6 despachos (art. 31.1.ª): 360 pesetas.

Derechos de tasación de costas (arts. 10-1.ª, 6.ª): 150 pesetas.

Total: 2.940 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas salvo error u omisión las figuradas dos mil novecientas cuarenta pesetas.

Totana a 18 de julio de 1988.—El Secretario.

Número 6816

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

En méritos de lo acordado por S.S.^a en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo n.º 948/87, seguidos a instancias de B.N.P. España, S.A., representado por el Procurador don Juan Tomás Muñoz Sánchez, contra don Miguel Moguerón Martínez y doña Remedios Gómez Navarro, con domicilio desconocido, por medio del presente se cita de remate a los mismos para que dentro del plazo de nueve días se personen en autos, en este Juzgado, debidamente asistidos de Letrado y Procurador, a fin de usar de su derecho si les conviene, haciéndose constar que las copias de demanda y documentos se hallan en la Secretaría de este Juzgado, con apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y serán declarados en rebeldía; haciéndose constar que en los Estrados de este Juzgado se ha practicado diligencia de embargo sobre el vehículo matrícula MU-1929-W y sobre la finca número 21.647.

Y para que sirva de citación de remate en forma a don Miguel Moguerón Martínez y doña Remedios Gómez Navarro, se extiende la presente en Murcia a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.

Número 6829

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, en autos de tercería de dominio, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Juana María Belegou Maynadier y don Antonio Hernández Quereda, contra otros e Inmobiliaria Pedima, S.A., que tuvo su domicilio en Beniján, y actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza a dicha demandada para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía.

Murcia, 22 de marzo de 1988.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 6817

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia, hace saber:

Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Murcia, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Ilmo. Sr. don Abdón Díaz Suárez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo n.º 558-C/87, promovidos por Automoción del Sureste, S.A., representado por el Procurador don Juan Tomás Muñoz Sánchez, y dirigido por el Letrado don José Ramírez de Arellano, contra Cooperativa de Ambulancias Murcianas, don Francisco Ruiz Oliva y don Antonio Montesinos Ríos, declarados en rebeldía; y

FALLO

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Cooperativa de Ambulancias Murcianas, don Alejandro Flores García, don Francisco Ruiz Oliva y don Antonio Montesinos Ríos, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de dos millones cincuenta y una mil veintiséis pesetas, importe del principal y gastos de protesto; y además al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a 27 de junio de 1988. El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 6823

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 263/87 a instancia de la Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el Procurador Sr. Aledo Martínez, contra otros y don Samuel López Ortiz y doña María Soledad Candel Jiménez, los cuales se hallan en ignorado paradero, en reclamación de la cantidad de 6.158.448 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

“Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Samuel López Ortiz, doña María Soledad Candel Jiménez, don Pedro Candel Ruescas y doña Josefina Giménez Giménez, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.—Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.—J.A. de Domingo”.

Y a fin de que sirva de notificación de la sentencia dictada en los presentes autos, en legal forma a los demandados don Samuel López Ortiz y doña María Soledad Candel Jiménez, los cuales se hallan en paradero desconocido, libro el presente que firmo en Murcia a doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho. El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 7295

ABARAN

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 18 del actual, los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación que pretende constituirse para realizar la urbanización del Polígono II del Plan Parcial El Chinarral, se expone al público dicho acuerdo y documentos, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los propietarios y personas que se consideren afectadas y formular las alegaciones que a sus derechos convengan y los propietarios, en su caso, solicitar su incorporación a la Junta, conforme a los artículos 161.3 y 162.1 y 2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística.

Abarán a 27 de julio de 1988.—El Secretario General.

Número 7297

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

En sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Plena en fecha 22 de julio de 1988, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Exponer al público los trabajos realizados en orden a la modificación del P.G.O.U. de Molina de Segura en sus Unidades de Actuación 28 y 29, conforme a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico”.

A tales efectos, el expediente se encuentra a disposición de quien quiera examinarlo, en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En dicho período se podrán presentar cuantas sugerencias y alternativas del Planeamiento se consideren oportunas.

Molina de Segura, 5 de agosto de 1988. El Alcalde.

Número 7298

MORATALLA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria correspondiente al día 29 de julio de 1988 inicialmente el Presupuesto Unico de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1988.

Queda expuesto al público para oír reclamaciones, y en su caso, sugerencias por espacio de 15 días, conforme a lo previsto en el artículo 446 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Moratalla, a 29 de julio de 1988.—El Alcalde.

Número 7313

CARTAGENA
Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de julio de 1988 se ha aprobado el Pliego de Condiciones Jurídicas Administrativas de «Suministro de dos vehículos para limpieza viaria en playas».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de cuatro días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 3 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7314

CARTAGENA
Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de julio de 1988 se ha aprobado el Pliego de Condiciones Jurídicas Administrativas de la «Adquisición de juegos infantiles y bancos para playas».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de cuatro días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 3 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7326

CARTAGENA
Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de julio de 1988 se ha aprobado el Pliego de Condiciones Jurídicas Administrativas de la adquisición de «Contenedores y papeleras para playas».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de cuatro días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 3 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7281

CIEZA

EDICTO

Por don Francisco López Yepes se ha solicitado licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a ejercer la actividad de cafetería, con emplazamiento en Paseo, 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, a 5 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7239

TORRE PACHECO**E D I C T O**

Habiendo sido acordada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de agosto actual, la desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios de las dos escuelas viejas y dos viviendas para maestros de Roldán, queda expuesto al público el oportuno expediente, durante el plazo de un mes, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse alegaciones, a los efectos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Torre Pacheco, 4 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7240

TORRE PACHECO**E D I C T O**

Habiendo sido acordada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de agosto actual, la desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios de un inmueble sito entre las calles Francisco León, Juan León, Virgen del Pilar y avenida de Fontes de Torre-Pacheco, queda expuesto al público el oportuno expediente, durante el plazo de un mes, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse alegaciones, a los efectos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Torre-Pacheco, 4 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7225

T O T A N A

La Alcaldía de Totana, hace saber:

Que por haber solicitado doña Francisca Cánovas Piernas licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en Rambla de La Santa, se

abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana, a 4 de agosto de 1988.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 7230

C I E Z A**E D I C T O**

Por don Antonio Ortega Rojas se ha solicitado licencia municipal para comercio al por menor de productos de alimentación, con emplazamiento en poblado de Ascoy.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, a 4 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7231

C I E Z A**E D I C T O**

Por don Pedro Hortelano Lucas se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a "pub", con emplazamiento en calle Angostos, 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, a 2 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 6958

CARTAGENA**E D I C T O**

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, conoció el anexo comprensivo de los Presupuestos para 1988 de los Organismos Autónomos, Patronatos y Sociedades dependientes del mismo, que estarán de manifiesto en la Secretaría General, por espacio de quince días, al objeto de que puedan formularse respecto al mismo, las reclamaciones y sugerencias a las que se refiere el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Cartagena, a 18 de julio de 1988.—El Alcalde, P.D., la Concejala de Hacienda, Encarnación Gómez Díaz.

Número 6903

M U R C I A**A N U N C I O****Aprobación inicial del proyecto de urbanización del polígono II del Plan Parcial de Puente Tocinos**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de junio, el proyecto de urbanización del polígono II del Plan Parcial de Puente Tocinos Residencial, el cual limita: al Sur, por el núcleo urbano; de Puente Tocinos; al Este el camino viejo de la Ermita, que lo separa del polígono I, y una zona de suelo urbano, al Oeste, por el polígono número III del mismo Plan Parcial, y al Norte, por el límite del suelo urbano, con una zona 10b, para una futura vía de ronda de la Pedanía por medio; se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, a 8 de julio de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 7284

TORRE PACHECO**Convocatoria y Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante mediante el sistema de oposición libre**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1988, aprobó la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Oposición Libre, de una plaza de Delineante, vacante en la plantilla municipal.

La convocatoria se regirá por las siguientes

B A S E S**Primera. Objeto de la Convocatoria**

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante Oposición libre, de una plaza de Delineante, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo C (según art. 25 de la Ley 30/1984), perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase: Técnico Auxiliar.

Segunda. Requisitos de los aspirantes

Para tomar parte en la Oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener la edad de 18 años y no haber cumplido 55 en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Técnico especialista en delineación (2.º Grado de Formación Profesional).
- d) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- e) No padecer enfermedad ni defecto físico que inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- f) Las personas minusválidas habrán de acreditar tanto su condición de minusválido como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones de los puestos o plazas a que aspiren, mediante la oportuna certificación expedida por el INSERSO.

Tercera. Instancias

Las instancias serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco y se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a partir del si-

guiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Para ser admitidos y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las mismas, uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad de 2.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Cuarta

Terminado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de un mes, la Comisión de Gobierno adoptará acuerdo declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», exponiéndose, además, en el tablón de edictos de la Corporación. En el edicto se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos, y se abrirá un plazo de 10 días a efectos de reclamaciones. Asimismo se determinará el lugar y fecha de celebración de los ejercicios, que no podrán comenzar hasta transcurridos, al menos, 2 meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

Quinta. Tribunal

El Tribunal calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde de Torre-Pacheco o Concejal de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; el Jefe del respectivo Servicio dentro de la especialidad; un representante del Colegio Oficial de Delineantes de Murcia; un funcionario de carrera, designado por la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros de los Tribunales, se fija la categoría tercera establecida en el

Anexo II del Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus componentes, titulares o suplentes, indistintamente, siendo necesaria la asistencia del Presidente y del Secretario.

Las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

Sexta. Ejercicios de la Oposición

Los ejercicios de la Oposición serán los siguientes:

Primero Consistirá en realizar un ejercicio práctico, propuesto por el Tribunal y comprendido en el ámbito de la parte especial del programa anejo a esta convocatoria, durante un tiempo máximo de dos horas.

El Tribunal establecerá el enunciado y facilitará los datos que se precisen para su desarrollo.

Segundo Consistirá en resolver dos problemas matemáticos, relacionados con los temas comprendidos en la parte especial durante un tiempo máximo de dos horas.

El Tribunal establecerá los enunciados de estos ejercicios.

Tercero Consistirá en contestar por escrito un tema del programa anejo a la convocatoria de la parte general, señalado por el Tribunal.

Para el desarrollo de este ejercicio, el opositor dispondrá de un tiempo máximo de dos horas.

Los ejercicios de la Oposición serán eliminatorios, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para considerarse aprobado en cada uno de ellos.

Los ejercicios de la Oposición serán calificados por cada miembro del Tribunal de cero a diez puntos, siendo la media de cada ejercicio el cociente de dividir el total por el número de examinadores.

La calificación final vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios de la Oposición.

Séptima La realización de las pruebas comenzarán en la fecha que se determine por la Comisión de Gobierno. Una vez comenzadas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Estos anuncios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas de antelación, al menos, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

Octava Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública en el lugar de celebración del último ejercicio la relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar la suma de éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Sr. Alcalde-Presidente.

Novena Los aspirantes propuestos aportarán ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se haga pública la relación de aprobados a que se refiere la base novena, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Título exigido en la base segunda, resguardo de haber satisfecho los derechos del mismo.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración

del Estado, Autonómica o Local, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

e) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor no presentasen la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

Décima

Transcurrido dicho plazo, los aspirantes propuestos por el Tribunal serán nombrados por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.

El plazo para tomar posesión será de 20 días a contar de la notificación del nombramiento al interesado, suponiendo la falta de cumplimiento de este requisito, la renuncia al empleo.

Undécima

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Decimosegunda

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan plantearse y adoptar resoluciones, criterios y medidas en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o en la legislación vigente.

Decimotercera

Para lo no previsto en las presentes bases será de aplicación el Reglamento para el ingreso en la Administración Pública de 18 de diciembre de 1984, aprobado por Real Decreto 2.223/84; Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto

712/82, de 2 de abril, y demás normas concordantes de general aplicación.

Torre-Pacheco, 27 de junio de 1988.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

A N E X O

Parte general

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principales derechos y deberes de los españoles contenidos en la Constitución.

Tema 2. Significado del Plan Urbanístico. Tipología de los planes. La jerarquización de los planes de urbanismo. Municipios sin Plan General de Ordenación.

Tema 3. El planeamiento municipal. Los planes generales. Planes parciales. Proyectos de Urbanización. Programas de Actuación Urbanística. Normas complementarias y subsidiarias de Planeamiento. Planes especiales.

Tema 4. La clasificación del suelo. Limitaciones y deberes por razón de la clasificación: cesiones obligatorias, costeamiento de la urbanización.

Tema 5. La Licencia urbanística. Naturaleza y Régimen Jurídico.

Parte especial

Tema 1. Matemáticas aplicadas al dibujo. Areas y volúmenes.

Tema 2. Escalas más usuales. Ampliaciones y reducciones de escalas.

Tema 3. El dibujo lineal aplicado a la Arquitectura y la Construcción.

Tema 4. Rotulación.

Tema 5. Normalización. Especial referencia a las normas tecnológicas de la edificación.

Tema 6. Simbología utilizada en proyectos de instalaciones industriales.

Tema 7. Detalles constructivos. Conceptos y forma de representación.

Tema 8. Levantamiento de planos por procedimientos geométricos.

Tema 9. Interpretación y desarrollo gráfico de croquis y proyectos.

Tema 10. Nociones de topografía y dibujo topográfico.

Tema 11. Sistemas de perspectiva y acotamiento.

Tema 12. Dibujo geométrico. Tangencias.